



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: RECTIFICACIÓN RHCD-2022-25-E-UNC-DEC#FAUD

VISTO:

El ARTÍCULO 1° de la RHCD-2022-25-E-UNC-DEC#FAUD por el que se llama a Concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo a las Ordenanzas N° 55/96 y 57/97 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, para cubrir tres (3) cargos de Profesores/as Asistentes con Dedicación Semiexclusiva y dos (2) cargos de Profesores/as Asistentes con Dedicación Simple para la Cátedra de **MORFOLOGÍA I A**

Y CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal en el orden 54, rectifica la información vertida por esa misma Área en el orden 8, en relación a la cantidad de cargos de Profesores/as Asistentes de la Cátedra de MORFOLOGÍA I A que se llaman a concurso.

Que la Secretaría Académica solicita que se rectifique la RHCD-2022-25-E-UNC-DEC#FAUD, aclarando que el llamado abierto y público de títulos, antecedentes y oposición, lo es en 3 (tres) cargos de Profesores/as Asistentes con Dedicación Semiexclusiva y (tres) 3 cargos de Profesores/as Asistentes con Dedicación Simple de la Cátedra de MORFOLOGÍA I A.

Que corresponde subsanar, en ese sentido, la información vertida inicialmente en el ARTÍCULO 1° de la RHCD-2022-25-E-UNC-DEC#FAUD, a los fines de dar continuidad al trámite

Que tratado sobre tablas en la presente Sesión se acuerda con la rectificación.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rectificar el ARTÍCULO 1° de la RHCD-2022-25-E-UNC-DEC#FAUD, quedando redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º. Llamar a Concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo a las Ordenanzas N° 55/96 y 57/97 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, para cubrir 3 (tres) cargos de Profesores/as Asistentes con Dedicación Semiexclusiva y 3 (tres) cargos de Profesores/as Asistentes con Dedicación Simple para la Cátedra de **MORFOLOGÍA I A** de la Carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º. Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.